

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 10 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21080

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15596 *PAMPLONA*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 0000608/2011 referente al concursado TALLERES SAN PEDRO, S.L., por auto de fecha 18 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad TALLERES SAN PEDRO, S.L., con CIF B-31068141 con domicilio en calle Amaya/Amaia Kalea, 2, 1.º dcha., de Pamplona.
 - 2. Abrir la fase de liquidación.
 - 3. Declarar la disolución de la referida sociedad.
- 4. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el titulo III de la Ley Concursal.
- 5. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.
- 6. Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los CINCO dias siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 18 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120030828-1